

Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 149/2019 ACTA N° 11/2019

VISTO: La necesidad de ordenar y organizar la venta en Espacios y vía Pública de nuestra Ciudad.

RESULTANDO I: Que compete a los Municipios la elaboración de propuestas para la organización de esa actividad.

RESULTANDO II: Que es de nuestro interés elaborar un proyecto de Paseo de Compras.

CONSIDERANDO I: Que lo establecido se encuentra enmarcado en el Decreto 59/08 en su Artículo V "Paseo de Compras".

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11 de fecha 4 de abril de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:


- 1. AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DEL PASEO DE COMPRAS EN LA PLAZA ZELMAR MICHELINI, UBICADA EN LAGOMAR NORTE.**

2. DEFINIR EL FUNCIONAMIENTO DEL "PASEO DE COMPRAS" LOS DÍAS LUNES A SÁBADOS EN EL HORARIO DE 09:00 A 19:00.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA